

MEMORÁNDUM O.R.A. N°046

A : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : SR. FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIÓN DE ATACAMA

MAT. : Responde Solicitud.

FECHA : 22 de septiembre de 2016

Junto con saludar, a través del presente respondo a usted las consultas realizadas por Maura Torres Zepeda, en relación al PUB KUNZA.

Al respecto informo lo siguiente:

1. El titular de la actividad es Mario Andrés Galaz Naranjo, Razón Social: Café Bar E.I.R.L Rut: 76.369.529-8 y corresponde a los Informes DFZ 2016-1039-III-NE-IA y DFZ-2016-3100-III-NE-IA.
2. La zona corresponde a Zona Sector Especial A1, Crucero del Centro de Copiapó, correspondiente al Plan Regulador Comunal de Copiapó, actualización vigente desde diciembre de 2002.

Sin otro particular se despide atentamente de usted,


FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIONAL DE ATACAMA
★ SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl.
c.c.: Regional Atacama (Digital)